



POLÍTICA SOBRE PROMOCIÓN DE SISTEMAS NACIONALES DE SANGRE SEGUROS Y SOSTENIBLES

Junio de 2002

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Humanidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Voluntariado

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

Índice

Introducción	4
Ámbito de aplicación	4
Declaración	5
Responsabilidades	8
Referencias	10

Política sobre promoción de sistemas nacionales de sangre seguros y sostenibles

INTRODUCCIÓN

La inocuidad de la sangre es un pilar esencial en el funcionamiento de sistemas de salud y de transfusión sanguínea seguros. En todos los países, la población tiene derecho a confiar en que la sangre y los productos sanguíneos que recibe se han recogido, procesado y suministrado de una manera segura y sostenible, en apoyo de sus comunidades y sus sistemas sanitarios.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) reconoce que la seguridad en materia de salud es una condición fundamental e indispensable para el desarrollo mundial, nacional y personal, y apoya el fomento de la seguridad sanitaria mundial mediante la promoción de la donación de sangre voluntaria y no remunerada y del suministro seguro de sangre y productos sanguíneos¹.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que la responsabilidad de garantizar el suministro seguro y adecuado de sangre recae, en última instancia, sobre los gobiernos²; no obstante, en muchos países, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), en calidad de auxiliares de los poderes públicos, desempeñan una función importante en la promoción de programas de sangre seguros y sostenibles.

Existen muchos modelos para el suministro de sangre en un país y las actividades de las Sociedades Nacionales abarcan tanto la prestación de servicios nacionales de sangre, la captación sistematizada de donantes voluntarios de sangre, la promoción y la sensibilización sobre la donación de sangre voluntaria y no remunerada como, por ejemplo, la participación en la celebración anual del Día Mundial del Donante de Sangre. Además, las Sociedades Nacionales pueden colaborar con otros proveedores de sangre, tales como entidades gubernamentales y privadas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplica a la red de miembros de la Federación Internacional y al grupo mundial de asesores sobre estructura institucional y gestión de riesgos de programas de sangre (grupo mundial de asesores), y establece su posición con respecto a la promoción de la seguridad sanitaria mediante sistemas de sangre seguros y sostenibles. Esta política sustituye a la *Política sobre promoción de sistemas nacionales de sangre seguros y sostenibles*, aprobada por la Asamblea General de la Federación Internacional en 2011, y actualizada en 2015, atendiendo al requisito de revisión establecido en la política original aprobada en 2011. La política será objeto de revisiones periódicas, y la próxima revisión tendrá lugar a más tardar durante el periodo de sesiones de la Asamblea General previsto en 2029. Además, puede ser objeto de revisión a solicitud del grupo mundial de asesores o de la Federación Internacional.

1. Federación Internacional, Estrategia 2030, Plan y presupuesto de la Federación Internacional, 2021-2025, pág. 14,

2. Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011, Seguridad Sanguínea, Ayuda Memoria para los Programas Nacionales de Sangre.

DECLARACIÓN

Importancia de los programas de sangre inocua

Se considera que un suministro suficiente de sangre y de componentes sanguíneos inocuos, basado en el principio de donaciones voluntarias y no remuneradas, así como la seguridad de ese suministro, son objetivos nacionales importantes para prevenir la escasez de sangre y atender a las necesidades de transfusión de todos los pacientes³. Además, la disponibilidad de sangre inocua contribuye directamente a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de las Naciones Unidas, a saber, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades⁴. La donación de sangre voluntaria y no remunerada quedó consagrada como un principio fundamental de los servicios de sangre desde que, en la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud celebrada en 1975, se exhortó a los Estados miembros a “promover el desarrollo de servicios nacionales de transfusión de sangre basados en donaciones voluntarias y no remuneradas de sangre”⁵.

Los servicios de sangre sostenibles y de calidad cumplen una función esencial en la salud de cualquier sociedad. La falta de sangre inocua puede acarrear graves consecuencias sanitarias como la muerte por hemorragia, o la transmisión de infecciones con posibles consecuencias letales, como el VIH/SIDA, la hepatitis B y C, la sífilis u otras. Por lo tanto, es fundamental que los pacientes gocen de acceso equitativo a servicios de transfusión sanguínea segura en función de sus necesidades clínicas, y que se conceda importancia primordial a la seguridad del donante y del paciente. La red de la Federación Internacional promueve la equidad, el acceso, la calidad y la inocuidad de la sangre y de los productos sanguíneos, de manera que la población pueda tener confianza en la seguridad y en la integridad de los sistemas de sangre.

En el contexto de la preparación para desastres es esencial contar con un servicio de sangre de calidad. Si bien la disponibilidad de sangre podría ser una preocupación importante en caso de desastre, la preocupación primordial en todas las intervenciones motivadas por emergencias y desastres será invariablemente la seguridad. Por lo tanto, las Sociedades Nacionales deben establecer planes para la intervención rápida en caso de emergencia y para la reanudación de los servicios de transfusión de sangre luego de un desastre.

Aunque se reconocen ampliamente los beneficios de la transfusión sanguínea, existen también ciertos riesgos inherentes a los procesos de donación y transfusión de sangre. Uno de los riesgos en la transfusión sanguínea reside en la exposición a infecciones transmitidas por ese medio, tales como la infección por VIH. Para gestionar eficazmente los riesgos conexos a la donación y la transfusión de sangre, es preciso que los servicios de sangre se mantengan atentos ante las nuevas amenazas que pudieran surgir en relación con el suministro de sangre y velar por que se establezcan procesos apropiados de selección de donantes y de gestión de la calidad.

Participación de las Sociedades Nacionales en programas de sangre

Si bien incumbe al gobierno de cada país la responsabilidad de asegurar un suministro de sangre adecuado e inocuo, muchas Sociedades Nacionales desempeñan una función esencial a través del apoyo que prestan a los respectivos poderes públicos para lograr este objetivo.

Las Sociedades Nacionales pueden participar en actividades relacionadas con los servicios de sangre en tres niveles:

Categoría A : Servicios de sangre integrales (obtención, análisis, procesamiento, distribución).

Categoría B : Captación sistemática de donantes de sangre en un servicio de sangre (la prestación del servicio de sangre puede estar o no a cargo de las organizaciones de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja).

Categoría C : Promoción y sensibilización en materia de donaciones de sangre voluntarias y no remuneradas.

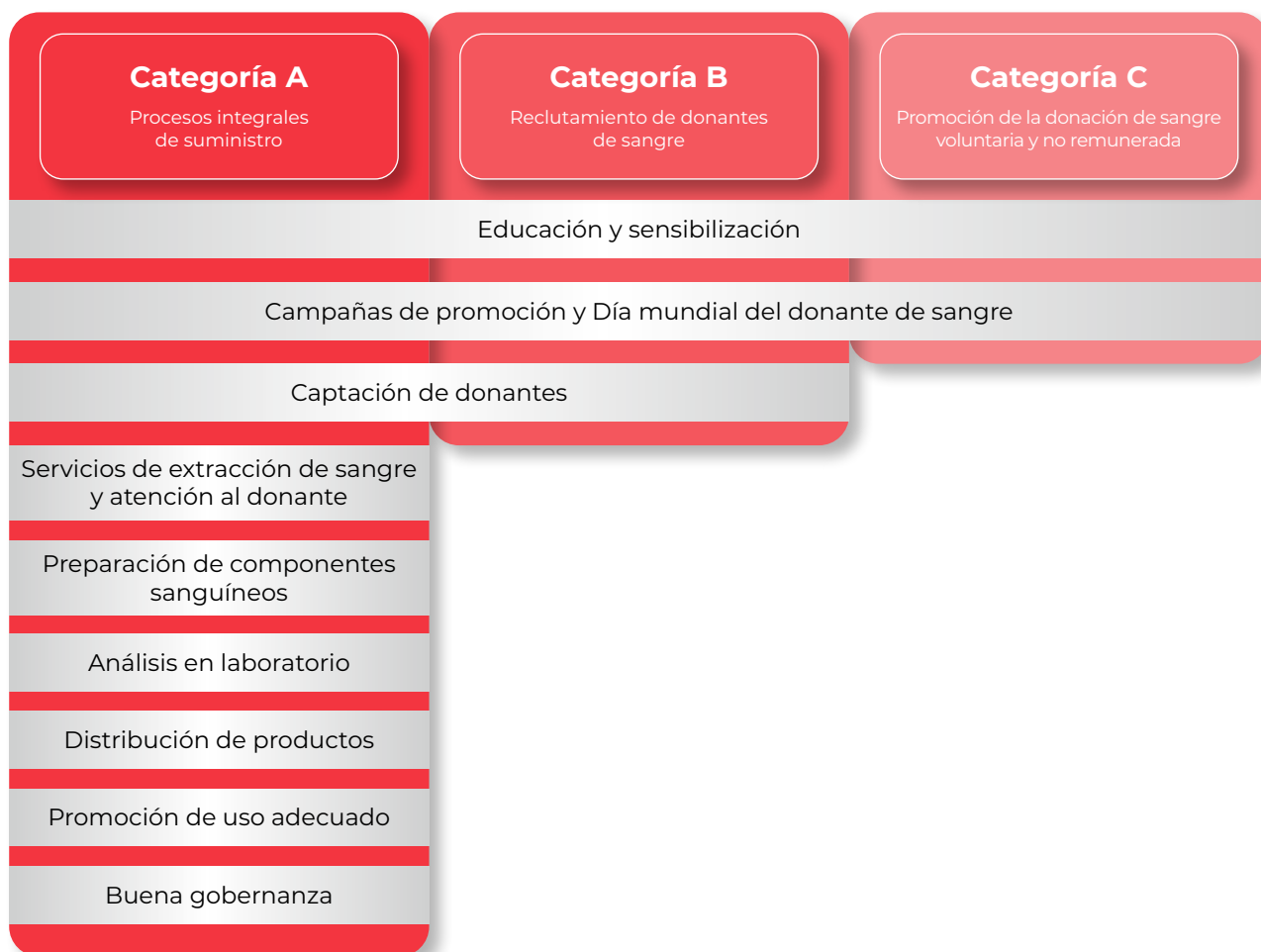
3. Asamblea Mundial de la Salud, 2010, resolución 63.12, Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos.

4. Organización de las Naciones Unidas (2015), Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América), <https://sdgs.un.org/es/goals>.

5. Asamblea Mundial de la Salud, 1975, resolución 28.72, Utilización y suministro de sangre y productos sanguíneos de origen humano. Este principio fue reafirmado por la Asamblea Mundial de la Salud en 2005 (WHA58.13) y 2010 (WHA28.72).

Estos niveles se reflejan en el siguiente diagrama.

Diagrama 1: Función de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en actividades relacionadas con los programas de sangre



Características de los programas de sangre de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que funcionan bien

La participación de las Sociedades Nacionales en los servicios de sangre puede ser clasificada por categorías caracterizadas en función de los diferentes requisitos necesarios en cuanto a capacidad y gestión de riesgos. Si bien la prestación de servicios bajo la categoría A exige una mayor cantidad de recursos y conlleva el nivel de riesgo más elevado, un servicio de sangre bien administrado por una Sociedad Nacional puede contribuir considerablemente a la salud y al bienestar de la comunidad.

Dicho esto, todas las Sociedades Nacionales pueden favorecer el establecimiento de sistemas de sangre seguros y sostenibles mediante actividades de sensibilización y promoción sobre la donación de sangre voluntaria y no remunerada.

En el manual sobre desarrollo de programas de sangre seguros y sostenibles, elaborado por el grupo mundial de asesores, destinado a los servicios de sangre de las Sociedades Nacionales figura una descripción completa de las características de cada categoría⁶. A continuación se expone un resumen de las principales características de un programa de sangre de categoría A o B que funciona adecuadamente.

6. GAP Blood Manual, https://globaladvisorypanel.org/wp-content/uploads/2022/10/GAP-Blood-Program-Manual-2021_final.pdf, grupo asesor mundial, Australia, 2021.

Características relativas a las categorías A y B

- Se han establecido sistemas para proteger la salud y el bienestar del donante y del receptor. Existe una política nacional en materia de sangre, que refleja las recomendaciones de la OMS, en particular, sobre la donación de sangre voluntaria y no remunerada, y está respaldada por un marco legislativo.
- El programa de sangre figura integrado en la política y en el plan nacional de salud.
- La asignación de las funciones y responsabilidades que incumben al gobierno, al programa de sangre y a la Sociedad Nacional refleja la obligación general del gobierno en cuanto a la garantía del suministro de sangre adecuado y seguro, y está formalmente documentada en un acuerdo de servicios.
- Gracias a una financiación a largo plazo y sostenible, el programa de sangre puede:
 - ✎ satisfacer los requisitos operativos y normativos con respecto a instalaciones, suministros, material y formación de personal y voluntarios;
 - ✎ aplicar sistemas adecuados de atención de los donantes y de gestión de riesgos, que propicien el suministro de productos sanguíneos de alta calidad, inocuos y eficaces.
- El programa de sangre está coordinado en el ámbito nacional, para velar por la uniformidad de las normas y la eficacia en función de los costos.
- Se han establecido criterios de selección de los donantes para identificar a donantes de bajo riesgo y se presta orientación en los casos de exclusión de un donante.
- Se cuenta con un marco de gestión de riesgos para detectar, priorizar y gestionar los riesgos.

Características relativas a la categoría A

- La Sociedad Nacional cuenta con financiación adecuada, protección gubernamental, régimen de indemnización y/o cobertura de seguros para las actividades de sus servicios de sangre, incluidos los servicios de asesoramiento clínico.
- La Sociedad Nacional vela por la realización de evaluaciones externas periódicas para garantizar que el servicio de sangre funciona con arreglo al necesario programa de control de calidad y se atiene a un marco normativo nacional basado en normas reconocidas internacionalmente.
- El servicio de sangre colabora y participa en asociaciones con otras entidades con objeto de asegurar el suministro de sangre seguro y adecuado, y el uso apropiado de los productos sanguíneos.

Características relativas a la categoría B

- El servicio de sangre para el cual la Sociedad Nacional capta donantes funciona en el marco de un programa de control de calidad y se ciñe a un marco normativo nacional basado en normas reconocidas internacionalmente.
- El servicio de sangre para el cual la Sociedad Nacional capta donantes funciona en el marco de un programa de control de calidad y se ciñe a un marco normativo nacional basado en normas reconocidas internacionalmente.

Por consiguiente, es importante que las Sociedades Nacionales examinen cuidadosamente su grado de participación en las actividades relativas a los servicios de sangre. Si se contempla la posibilidad de asumir la ejecución de actividades bajo la categoría A, la Sociedad Nacional deberá considerar todos los aspectos necesarios para un programa sostenible y de calidad. Deberá, además:

1 tener un mandato claro del gobierno de su respectivo país para realizar esa labor;

2 contar con la capacidad necesaria para cumplir con los requisitos normativos y para adoptar las medidas adecuadas que garanticen la inocuidad de la sangre;

3 poder asumir la responsabilidad jurídica conexas, tal vez examinando la necesidad de establecer una entidad jurídica distinta para disociar el patrimonio de la Sociedad Nacional del funcionamiento del servicio de sangre. La independencia del servicio, dotado de un director, una junta directiva y un presupuesto propios, podría también generar una mayor confianza del público, un factor decisivo para el éxito de un programa nacional de sangre.

RESPONSABILIDADES

La secretaría de la Federación Internacional, el grupo mundial de asesores y las Sociedades Nacionales se comprometen a:

- apoyar y promover el principio de donación voluntaria y no remunerada de sangre;
- fomentar un enfoque equilibrado para la adopción de decisiones en materia de seguridad de la sangre, sustentado en consideraciones de base empírica y en el principio de precaución;
- promover y defender las normas, la integridad y la rendición de cuentas conforme a los valores éticos más elevados, en consonancia con el *Código de ética para la donación y la transfusión de sangre* de la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre, aprobado por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 1981, y respaldado por la Organización Mundial de la Salud.

Incumbe a la Sociedades Nacionales:

- desplegar esfuerzos para cerciorarse de que los gobiernos de sus países respectivos acepten la responsabilidad de velar por el suministro de sangre seguro y adecuado dentro de sus jurisdicciones;
- definir su función en la estrategia general de prestación de servicios de sangre en sus respectivos países, según su capacidad, conocimientos técnicos, recursos disponibles y prioridades locales, en enlace con el gobierno;
- promover prácticas seguras, sostenibles y equitativas en el desarrollo y la gestión de los programas de sangre;
- velar por que los programas de sangre cuenten con una estructura de gobierno adecuada, con sistemas bien definidos para la delegación de la autoridad y la rendición de cuentas;
- apoyar la aspiración a la autosuficiencia nacional, incluida la garantía de un suministro adecuado de sangre y de productos sanguíneos para satisfacer las necesidades sanitarias locales;

- emprender actividades de diplomacia humanitaria, según proceda, para que los gobiernos se esfuercen por reducir al mínimo los riesgos conexos a los servicios de sangre y alertar al público ante cualquier anomalía razonablemente prevenible en esos servicios que pudiera conllevar riesgos para la población;
- realizar la autoevaluación del grupo mundial de asesores y observar las disposiciones del *manual para el desarrollo de programas nacionales de sangre seguros y sostenibles*, para lo cual puede ser necesario efectuar un análisis más detallado, una evaluación y una estrategia de fin de participación;
- respetar el carácter confidencial y privado de toda la información relacionada con los donantes de sangre y las donaciones;
- administrar cualquier programa de sangre en cumplimiento con esta posición; comunicarla a los miembros del personal y a los voluntarios, así como a los asociados del sector que intervienen en programas de sangre;
- cuando sea posible, ayudar a otras Sociedades Nacionales y a otros servicios de sangre en el logro de un sistema de sangre seguro y sostenible, que les permita alcanzar la autosuficiencia y la sostenibilidad a largo plazo;
- adoptar medidas, previa consulta con el grupo mundial de asesores y otros asociados, para asegurar que se apliquen las disposiciones apropiadas de gestión de riesgos; ello incluye, velar por que el personal directivo superior de los órganos de gestión y de gobierno estén advertidos de cualquier riesgo material y por la adopción de las consiguientes medidas oportunas;
- velar por que todos los programas de sangre se ajusten a esta política.

Incumbe a la secretaría de la Federación Internacional:

- centrarse en promover las donaciones de sangre voluntarias y no remuneradas, y en mantener relaciones de coordinación y estrecha colaboración con el grupo mundial de asesores, la OMS y demás asociados en la aplicación de la estrategia conjunta de la OMS y la Federación Internacional «Hacia un cien por ciento de donación voluntaria no remunerada de sangre: marco para la acción mundial»;
- compartir conocimientos, favorecer el apoyo entre homólogos, e intercambiar información con el grupo mundial de asesores a nivel estratégico, regional y de país;
- velar por que la presente política sea objeto de revisión tras un período de cinco años;
- colaborar con el grupo mundial de asesores para velar por que cuente con los recursos necesarios;
- por conducto del secretario general de la Federación Internacional, mantener adecuadamente informados a sus órganos de gobierno acerca de los principales riesgos materiales para la organización de los que tenga conocimiento.

Incumbe al grupo mundial de asesores:

- difundir conocimientos entre las Sociedades Nacionales y sus servicios de sangre, y brindarles asesoramiento sobre buen gobierno y gestión de riesgos en relación con los programas de sangre, en función de sus recursos;
- velar por la incorporación de las enseñanzas extraídas de la aplicación del manual sobre desarrollo de programas nacionales de sangre seguros y sostenibles, elaborado por el grupo mundial de asesores, en la versión actualizada de ese documento de manera simultánea a la revisión de la política, de ser necesario;
- revisar periódicamente el cuestionario de autoevaluación, elaborado por el grupo mundial de asesores, para cerciorarse de que capte los riesgos emergentes para las Sociedades Nacionales o nuevas preocupaciones sobre buen gobierno en lo que respecta a sus actividades relacionadas con los programas de sangre;
- informar a la secretaría de la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales interesadas de los principales riesgos materiales para la organización que pudieran quedar de manifiesto a raíz del programa de autoevaluación de las Sociedades Nacionales establecido por el grupo mundial de asesores, o de cualquier otra actividad de éste.

REFERENCIAS

- *Decisión 34, aprobada en el VIII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional, Budapest, 25-28 de noviembre de 1991: "Se entiende por donantes de sangre voluntarios y no remunerados de sangre a las personas que dan sangre, plasma y otros componentes sanguíneos por propia voluntad y sin recibir pago alguno, ya sea en efectivo o en especies que puedan considerarse sustituto del dinero. Ello incluye el tiempo de ausencia en el trabajo por un lapso mayor que el razonablemente necesario para la donación y el desplazamiento. Los pagos simbólicos, los refrescos y el reembolso de los costos de desplazamiento directo son compatibles con el concepto de donación voluntaria y no remunerada".*
- Código de ética para donación y transfusión de sangre. Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre, Asamblea General, Montreal, 1980, y XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Manila, 1981.
- *Código de ética para donación y transfusión de sangre.* Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre, Asamblea General, 12 de julio de 2000, enmendado en la Asamblea General de la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre, 5 de septiembre de 2006.
- *Decisión 36 relativa a un Programa de calidad de los servicios de sangre, aprobada en el XI periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional, Sevilla (España), 20-25 de noviembre de 1997.*
- *Declaración de Melbourne, 2009,* emanada de una consulta mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional sobre la meta del cien por ciento (100%) de donaciones de sangre voluntarias y no remuneradas, en la cual los participantes (más de 65 expertos en medicina transfusional, responsables de la elaboración de políticas, representantes de gobiernos y de organizaciones no gubernamentales de 38 países de todas las regiones de la OMS y la Federación Internacional) acordaron, entre otras cosas, colaborar en actividades internacionales para promover programas seguros y sostenibles de donación de sangre voluntaria y no remunerada, que fomenten la participación de la comunidad y redunden en beneficio de los receptores de sangre y productos sanguíneos.
- *Asamblea Mundial de la Salud, resolución sobre Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos (WHA63:12), 2010.*
- Organización Mundial de la Salud y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja - *Towards 100% Voluntary Blood Donation: A Global Framework for Action,* Ginebra, 2010.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. *Estrategia 2030,* Ginebra, 2018.



La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), es la mayor red humanitaria en el mundo, **integrada por ciento noventa y dos (192) Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y cerca de catorce (14) millones de voluntarios.**

Nuestros voluntarios están presentes junto a las comunidades antes y después de crisis o desastres, así como durante estos. Trabajamos en los contextos más complejos y de más difícil acceso en el mundo con el fin de salvar vidas y promover la dignidad humana. Apoyamos a las comunidades en la consolidación de su fortaleza y su resiliencia de manera que las personas gocen de entornos propicios para una vida saludable, en condiciones de seguridad y con oportunidades para prosperar.

© Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2023

Se autoriza citar, copiar, traducir o adaptar, total o parcialmente el contenido de esta publicación sin autorización expresa de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con fines no comerciales, siempre y cuando se mencione claramente la fuente.

Contacto:

Las solicitudes para la reproducción comercial deberán dirigirse a la Federación Internacional:

Dirección: Chemin des Crêts 17, Petit-Saconnex, 1209 Ginebra, Suiza

Apartado postal: 303, 1211 Ginebra 19, Suiza

T +41 (0)22 730 42 22 | **F** +41 (0)22 730 42 00 | **E** secretariat@ifrc.org | **W** ifrc.org

Síguenos:

twitter.com/ifrc | facebook.com/ifrc | instagram.com/ifrc | youtube.com/user/ifrc | tiktok.com/@ifrc